

Legislación Nacional

DECRETO 3451/1979 **COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA Régimen legal Régimen Legal Ley-Convenio de Coparticipación de Impuestos Nacionales. Régimen. Texto ordenado de la ley 20221** del 28/12/1979; publ. 17/01/1980 Visto que el art. 28 de la ley 14789 y el art. 1 de la ley 20004 facultan al Poder Ejecutivo para ordenar las leyes impositivas sin introducir en sus textos ninguna modificación, salvo las gramaticales indispensables para la nueva ordenación; Por ello, **El presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1.º** Apruébase el ordenamiento de la Ley Convenio de Coparticipación de Impuestos Nacionales, de conformidad con el texto consignado en el anexo y que forma parte integrante del presente decreto. **Art. 2.º** Comuníquese, etc. Videla - Martínez de Hoz **Anexo** (*) (*) Ver ley 20221, t.o. 1979 .